

# CÓMO VOTAR EN TENNESSEE EN 2024: RESTAURACIÓN DEL DERECHO AL VOTO

Las leyes federales, *por ejemplo*, la Ley de Derecho al Voto de 1965, la Ley Nacional de Inscripción de Votantes de 1993 y la Ley de Ayuda al Voto de América de 2002, establecen las pautas para la administración de las elecciones en todo el país. Sin embargo, las elecciones se administran a nivel estatal. Las políticas electorales, desde quién reúne los requisitos para inscribirse para votar hasta cómo pueden emitir su voto, varían de un estado a otro.

Esta serie de documentos destaca los elementos clave de las leyes electorales de Tennessee para que los votantes de Tennessee puedan participar con éxito en las elecciones.

## Esto es lo que los votantes de Tennessee deben saber sobre cómo restituir su derecho al voto:

### ELEGIBILIDAD:

¿QUIÉNES PUEDEN  
INSCRIBIRSE PARA VOTAR  
SI HAN SIDO CONDENADOS  
POR UN DELITO GRAVE?



### RESTAURACIÓN DEL DERECHO AL VOTO:

CÓMO RESTITUIR LOS  
DERECHOS



### INSCRIPCIÓN:

CÓMO REGISTRARSE UNA  
VEZ RESTITUIDOS LOS  
DERECHOS



En Tennessee, el derecho al voto se pierde con una condena por delito grave, ya sea recibida en Tennessee (con algunas excepciones), en otro estado o en un tribunal federal. Dependiendo del tipo y del momento de la condena, es posible que se le restituya su derecho al voto.



## RESTAURACIÓN DEL DERECHO AL VOTO EN TN

- ★ Las condenas por delitos graves, ya sean recibidas en Tennessee, en otros estados o en un tribunal federal, **descalifican a los residentes de Tennessee para inscribirse a votar.**
- ★ El **momento y el tipo de condena** determinan si pierde su derecho al voto.<sup>i</sup> Las condenas por delitos menores no afectan el derecho al voto.
- ★ Algunas condenas conllevan la **pérdida permanente** del derecho al voto.<sup>ii</sup>
- ★ Para poder votar en Tennessee, debe completar el proceso de restauración de derecho al voto de Tennessee **independientemente de dónde se haya recibido su condena.**
- ★ Si **se borra su condena**, podrá recuperar su derecho al voto.
- ★ Solicitar la restitución de su derecho al voto requiere varios pasos:
  - (1) Recibir un **indulto** o que un tribunal le **restituya todos sus derechos de ciudadanía**, y
  - (2) Completar el **Certificado de Restauración del Derecho al Voto (COR)** que demuestre que ha completado su condena y que no debe restitución ni costos judiciales.



## LO QUE SIGNIFICA UNA CONDENA POR DELITO GRAVE PARA PODER INSCRIBIRSE PARA VOTAR

Todas las condenas por delitos graves posteriores al 18 de mayo de 1981 en Tennessee y las condenas por delitos graves recibidas en otros estados o en un tribunal federal descalifican a los residentes de Tennessee para inscribirse a votar.

Algunas condenas conllevan la pérdida permanente del derecho al voto. De lo contrario, sus derechos podrán ser restituidos.<sup>iii</sup>



### Reúne los requisitos para inscribirse

#### No ha perdido su derecho al voto:



Las condenas en Tennessee anteriores al 15 de enero de 1973 no se convierten en "infamantes".



Condenas en Tennessee del 15 de enero de 1973 al 17 de mayo de 1981



Condenas por delitos menores

#### Su derecho al voto ha sido restituido:



Los antecedentes han sido borrados



Completó el proceso de restauración del derecho al voto de Tennessee



### No reúne los requisitos para inscribirse

#### Fue condenado por uno de los siguientes motivos:



**A partir del 1 de julio de 1986**  
Fraude electoral, traición, asesinato en primer grado y violación agravada



**A partir del 1 de julio de 1996**  
Cualquier grado de asesinato o violación



**A partir del 1 de julio de 2006**  
Delitos sexuales o delitos sexuales violentos que son delitos graves en los que la víctima era menor de edad, o soborno grave, mala conducta que involucra a funcionarios y empleados públicos, o interferencia con las operaciones del gobierno.



**No se le ha restituido su derecho al voto.**

## ¿SABÍA USTED?



**De todas formas debe completar el proceso de restauración del derecho al voto de Tennessee aunque su condena no haya sido en Tennessee.**

Deberá proporcionar un indulto del Gobernador del estado de la condena o del presidente de los Estados Unidos o un certificado judicial que restablezca todos sus derechos de ciudadanía en Tennessee y completar el Certificado de Restauración del Derecho al Voto (COR) de Tennessee.



## EL DERECHO AL VOTO PUEDE RESTITUIRSE DE DOS MANERAS

El derecho al voto puede restituirse **borrando su condena** o **completando un proceso de dos partes y varios pasos**, excepto en el caso de las condenas por delitos graves que conlleven una pérdida permanente.

### (1) CÓMO ELIMINAR SU CONDENA

Si reúne los requisitos para que se borre su condena, el proceso incluye un periodo de espera y una petición judicial.<sup>iv</sup>



#### PERIODO DE ESPERA

5 o 10 años después de completar la sentencia, dependiendo de la condena



#### PROCESO DE BORRADO



- Petición al tribunal<sup>v</sup>
- El fiscal general del distrito tiene 60 días para hacer su recomendación al tribunal.
- El tribunal revisa las pruebas y compara su interés frente al interés superior de la justicia y la seguridad pública.
- El tribunal concede o deniega la petición.
- Si se le deniega, deberá esperar dos años para presentar otra petición.

### (2) COMPLETAR EL PROCESO DE RESTAURACIÓN DE DOS PARTES Y VARIOS PASOS

#### PRIMER PASO: Recibir un indulto o restituir todos los derechos de ciudadanía

Los indultos “perdonan” una condena por delito grave y son otorgados (o negados) por los gobernadores estatales o el presidente de los EE. UU. En Tennessee, otros derechos de ciudadanía que se pierden con una condena por delito grave incluyen el derecho a formar parte de un jurado, ocupar cargos públicos y poseer armas de fuego.<sup>vi</sup>

#### EL PROCESO DE INDULTO DE TENNESSEE

#### PROCESO COMPLETO DE RESTITUCIÓN DE LOS DERECHOS DE CIUDADANÍA



Presentar su solicitud a la **Junta de Probatoria y Libertad Condicional** cinco años después de completar la condena.



Proporcionar **prueba de buena ciudadanía** y razones convincentes para el indulto.



La junta revisa los materiales y  **fija una audiencia** para evaluar las pruebas (y luego recomienda o rechaza un indulto) o no toma más medidas.



Si la junta recomienda un indulto, se emite como una **recomendación no vinculante** al gobernador.



El **gobernador decide** si concede el indulto recomendado.



Petición al tribunal **después de** completar la condena máxima impuesta.<sup>vii</sup>



Reunir y presentar **pruebas de elegibilidad y mérito**.



**Dar aviso** a los fiscales generales de distrito o a los fiscales de EE. UU. que puedan oponerse a la restitución.



El tribunal de circuito concede o deniega la petición

## SEGUNDO PASO: Completar el Certificado de Restauración del Derecho al Voto (COR)

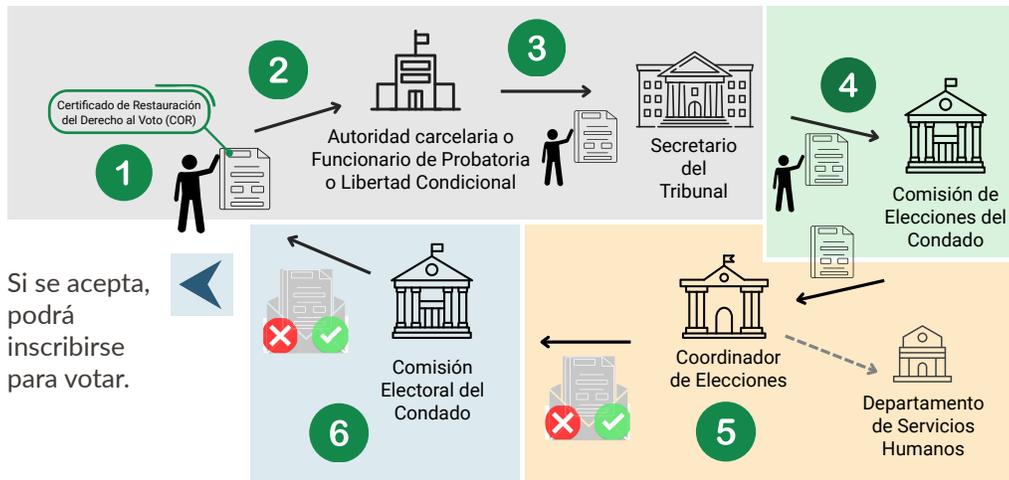
El Certificado de Restauración del Derecho al Voto (COR) demuestra que usted es elegible para que se le restituya su derecho al voto.

### REÚNE LOS REQUISITOS PARA COMPLETAR UN COR

- ✓ Ha recibido un indulto o una orden judicial que le restituye los plenos derechos de ciudadanía.<sup>viii</sup>
- ✓ Ha cumplido su condena, incluida la probatoria o libertad condicional.
- ✓ No debe ninguna restitución ni costos judiciales.
- ✓ Está al día con toda obligación de manutención de menores.

### PROCESO DEL COR

Un agente de la autoridad que indulta, encarcela o supervisa afirma que su condena ha terminado y que no debe restitución ni costos judiciales.<sup>ix</sup>



Usted presenta el COR firmado junto con la prueba del indulto o la orden judicial que restituye los plenos derechos de ciudadanía a la Comisión Electoral de su condado, la cual la envía al coordinador estatal de elecciones.

El coordinador de elecciones revisa y confirma que está al día con las obligaciones de manutención de menores.

## ¿SABÍA USTED?



### Los indultos y las peticiones judiciales son discretionales.

Los indultos y las peticiones judiciales no están garantizados. La Junta de Libertad Condicional y el gobernador pueden negarse a considerar un indulto o pueden decidir que un indulto es injustificado, y un juez puede negarle los derechos de ciudadanía.

### Hay nuevas reglas sobre quién puede completar secciones del COR.

Antes de julio de 2023, no podía rellenar ninguna parte del COR. Ahora, puede rellenar la primera parte del formulario, la cual incluye sus datos de identificación.



Todavía no puede rellenar el resto del formulario. Debe ser completado por un representante de la autoridad que perdona, encarcela o supervisa.



### El COR no contiene una sección relacionada con las obligaciones de manutención de menores.

A diferencia de la restitución y los costos judiciales donde un funcionario estatal debe firmar una declaración, las obligaciones de manutención de menores son verificadas por el coordinador estatal de elecciones después de recibir el COR.

# INSCRIPCIÓN: CÓMO INSCRIBIRSE PARA VOTAR DESPUÉS DE QUE SE HAYAN RESTITUIDO LOS DERECHOS



## CÓMO RELLENAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN ELECTORAL

Una vez que haya recibido un indulto o una orden judicial que restablezca sus plenos derechos de ciudadanía y completado el COR, puede solicitar inscribirse para votar.

Si tiene una condena por delito grave que le haya supuesto la pérdida permanente del derecho al voto o si no se le ha restituido dicho derecho, no podrá inscribirse para votar.



### Rellenar una solicitud de inscripción electoral en la que se pregunta: "¿Ha sido condenado alguna vez por un delito grave?"

Respuesta **SÍ**

Si le han restituido sus derechos

Respuesta **NO**

Si le han borrado sus antecedentes.



Envíe su solicitud junto con una copia de  
(1) su indulto u orden judicial y  
(2) su COR  
a la Comisión Electoral de su condado.



Si su expediente ha sido borrado, puede presentar una solicitud de inscripción electoral sin material adicional. **registration application with no additional material.**

## ¿SABÍA USTED?

Póngase en contacto con la Comisión Electoral de su condado si no está seguro de su elegibilidad.



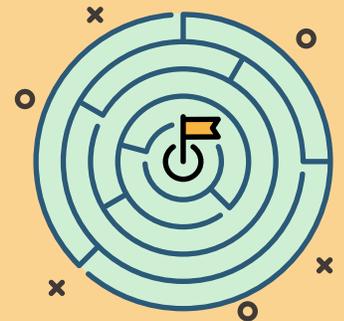
Es un delito grave dar intencionadamente información falsa o intentar registrarse cuando no se está cualificado.<sup>x</sup>

Si no está seguro de su elegibilidad, no presente una solicitud de inscripción electoral sin obtener más información.

Maniobrar el proceso de restitución del derecho al voto lleva tiempo.

Lleva tiempo cumplir todos los requisitos para la restitución, entre ellos: recibir un indulto o recuperar todos los derechos de ciudadanía, pagar la restitución ordenada por el tribunal y los costos judiciales, y estar al día en las obligaciones de manutención de menores.

El proceso es complicado de maniobrar y requiere asistencia legal. Si tiene preguntas sobre el proceso, hay organizaciones que pueden ayudarle.



## Bibliografía

- i. Para consultar la lista de condenas y los intervalos de fechas de calificación que afectan la elegibilidad para votar, consulte <https://sos.tn.gov/elections/guides/restoration-of-voting-rights>.
- ii. Ibid. El sitio web del Secretario de Estado enumera las condenas que conllevan la pérdida permanente de la elegibilidad para votar.
- iii. Ibid. El sitio web del Secretario de Estado enumera las condenas que descalifican en determinados intervalos de fechas. Si su condena no está en esta lista de descalificación permanente, sus derechos podrán ser restituidos.
- iv. No todas las condenas son elegibles para borrar sus antecedentes penales. Ver Tenn. Code Ann. § 40-32-101(g).
- v. Presentar una petición al tribunal donde se produjo la condena. Ver Tenn. Code Ann. § 40-32-101(g)(3).
- vi. Los derechos de ciudadanía que se pierden con una condena por delito grave incluyen el derecho a formar parte de un jurado (Tenn. Code Ann. § 22-1-102), ocupar cargos públicos (Tenn. Code Ann. § 40-20-114(a)), desempeñar un cargo fiduciario (Tenn. Code Ann. § 40-20-115), poseer armas de fuego (Tenn. Code Ann. § 39-17-1307(c)), y el derecho al sufragio (Tenn. Code Ann. § 40-20-112).
- vii. La petición debe presentarse en el tribunal de circuito donde reside el peticionario o donde se produjo la condena. Ver Tenn. Code Ann. § 40-29-105(c).
- viii. Se interpreta que los derechos plenos de ciudadanía incluyen el derecho a poseer armas de fuego.
- ix. La segunda parte del COR está destinada a ser completada por un representante de la autoridad que concede el indulto, y un representante o funcionario de la autoridad que encarcela, o un funcionario de libertad condicional o agente de la autoridad supervisora. Sin embargo, es posible que no puedan completar la información sobre la restitución o los costos judiciales adeudados, y tendrá que intentar que el secretario del tribunal del condado complete estas secciones del COR.
- x. Ver Tenn. Code Ann. § 2-19-107.

### THINKTENNESSEE

ThinkTennessee es un grupo de expertos no partidista y orientado a los resultados que utiliza la investigación y la promoción para construir un estado donde todos los habitantes de Tennessee estén comprometidos cívicamente y seguros económicamente.

Inscríbase para recibir alertas por correo electrónico en [ThinkTennessee.org](https://ThinkTennessee.org).

*Escrito por:*

Dawn Schluckebier, Directora de Defensa y Relaciones Gubernamentales

*Otro personal colaborador:*

Alex Brown, Asociada de Políticas

Para más información, envíenos un correo electrónico a [info@thinktn.org](mailto:info@thinktn.org).